

**COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FIDASA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de Marzo del dos mil dieciocho, a las catorce horas, en su domicilio principal, en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de accionistas de FIDASA S.A. con la siguiente comparecencia: La compañía CONSTANTI S.A., representada legalmente por su Gerente General la señora María de Lourdes Marín Vera, propietaria de 4.550 acciones ordinarias y nominativas de un Valor de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; el señor Eduardo Antonio López Espinoza, propietario de 59.450 acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; el señor Héctor Mauricio San Andrés, propietario de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cuatro centavos Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, COSTA MERIDIANA S.A., representada por el señor Carlos Ortega Cadena quien delega mediante carta poder de fecha 20 de febrero del 2018 a la señora Yamel Galarza para que represente con voz y voto a la compañía en la presente junta, propietaria de 31.000 acciones ordinarias y nominativas de un Valor de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América. Actúa como presidente Ad- Hoc de la Junta, el señor Hector San Andres, y como secretaria Ad- Hoc la señora Yamel Galarza. Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía de USD\$ 4.000,00 (Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América); y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la ley, sin necesidad de previa convocatoria, acogiéndose a la facultad concedida en la Ley de Compañías, los accionistas se constituyen en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación de los balances y estados financieros, así como, de los informes del Gerente General y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

PUNTO DOS: Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.

PUNTO TRES: Designación del Comisario de la compañía para el periodo 2018.

Constatando el quorum legal, el Presidente de la Junta, la declara formalmente constituida, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día.

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación de los balances y estados financieros, así como, de los informes del Gerente General y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra el Gerente General, señor Hector San Andres, para indicar que la compañía no tuvo actividad económica alguna, ni reporte de ventas, y los gastos realizados han sido costeados por los accionistas directamente. De igual forma indica que tanto los estados financieros, como los informes de administración y comisario, estuvieron a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía. Una vez realizado por los accionistas el análisis correspondiente, y emitido a sus comentarios; y, luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad resuelve:

PRIMERO: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

SEGUNDO: APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

Continuando con la Junta, el secretario de esta dispone a leer el siguiente punto del orden del día:

PUNTO DOS: Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Ante la situación de la empresa, y toda vez que han sido conocidos y aprobados los estados financieros, los accionistas conocen que la compañía no ha tenido utilidades por lo que por unanimidad resuelven:

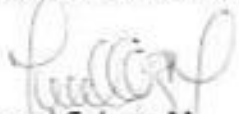
TERCERO: NO HABRÁ REPARTICIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES POR EL AÑO 2017.

PUNTO TRES: Designación del Comisario de la Compañía para el periodo 2018.

CUARTO: LA JUNTA POR UNANIMIDAD RESUELVE DESIGNAR COMO COMISARIO PARA EL AÑO 2018 A LA C.P.A. LEONOR PLAZA.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las quince horas del 01 de Marzo del 2018, firmada para constancia todos los presentes.

Certifico.- Que el acta es fiel copia de su original, la misma que consta en el Libro de Actas respectivo. Guayaquil, 01 de Marzo del 2018.


Yamel Galarza M
Secretario Ad-Hoc de la Junta